



¡Juntos Podemos!

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño
munilopez_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

CONTRATO N°21/2025.

Entre la Municipalidad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, con RUC 80027412-1, domiciliada en Avda. Rio Paraná c/ Carlos Antonio López, del Distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal HERNAN DAVID CUBAS MIÑO, y la Secretaria General DEVORA INES HERMANN VIER denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, el SR. DARIO SAINGER LOPEZ, con CIN°2.990.080, propietario de empresa CONSTRUCTORA DAVAMY, con RUC N°2990080-8, domiciliado sobre la Avda. Mariscal López c/Nuestra Señora de la Asunción- Mayor Otaño, denominado en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°26/2025 " CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR DE 8,60 X 10,90 EN EL COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ- LLAMADO PLURIANUAL CON ID N°466.824, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

1. OBJETO.

" CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR DE 8,60 X 10,90 EN EL COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ- LLAMADO PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°466. 824.Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente (2026), estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente.



Devora I. Hermann Vier
Secretaria General
Mun. Carlos Antonio López



Hernán David Cubas Miño
Int. Munic. Municipal
Mun. Carlos Antonio López

Constructora DAVAMY
RUC 2990080-8



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño
 munilopez_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

¡Juntos Podemos!

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N°26/2025, convocado por la Municipalidad de Carlos A. López. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°207/2025.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

N°	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	UN	CANT.	PRECIO U.	PRECIO T.
PRELIMINARES					
1	Limpieza para preparación del terreno de obras.	GL	1,00	807.000	807.000
2	Replanteo y marcación de obra.	M2	93,80	8.800	825.440
3	Cartel de obra.	UN	1,00	1.800.000	1.800.000
4	Vallado de obra.	GL	1	3.906.000	3.906.000
PRELIMINARES					
5	Relleno y apisonados de interiores.	M3	45,50	139.000	6.324.500
6	Excavación para carga de cemento con PBC.	M3	10,75	652.000	7.009.000
7	Zapatas de H° A°.	M3	0,65	2.523.000	1.639.950
8	Pilares de H° A°.	M3	0,85	2.554.000	2.170.900
9	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior.	M3	3,05	2.550.000	7.777.500
10	Loseta de H° A° de 10 cm para mesada de 2,85x0,60cm.	M3	0,18	2.555.500	459.990
MUROS DE NIVELACION, ELEVACION Y PILARES					
11	Muro de contención en todo el perímetro.	M3	16,40	651.400	10.682.960
12	Muro de nivelación de 0,30 cm.	M2	42,30	201.000	8.502.300
13	Aislación asfáltica de paredes.	M2	7,65	59.300	453.645
14	Muro de elevación de 0,15 para revocar.	M2	46,05	117.500	5.410.875
15	Muro de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados.	M2	97,25	162.000	15.754.500
16	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	22,00	48.000	1.056.000
17	Pilares de 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados.	ML.	8,65	280.300	2.424.595
CUBIERTA					
18	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 4 cm prepintado, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m, tirantes de caños de 50x100mm con terminación c/ 1,50 m.	M2	121,00	381.700	46.185.700
19	Canaleta de chapa N° 26 con desarrollo 40 cm, pintura sintética.	ML	23,80	117.300	2.791.740
20	Bajada de desagüe pluvial con chapa nro. 26.	ML	12,00	107.500	1.290.000
21	Cenefa de chapa galvanizada, pintura sintética.	ML	15,20	105.300	1.600.560
22	Provisión y colocación de cumbre.	ML	11,90	106.800	1.270.920
23	Provisión y colocación de viga y contra viga de perfil "U" de 150 con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.- Desarrollo 0,45 cm.	ML	11,70	401.900	4.702.230



[Handwritten signature]
 Secretario General
 Munc. Carlos Antonio López

[Handwritten signature]
 Constructora DAVAN
 RUC: 2990080-8



[Handwritten signature]
 Hernán David Cubas Miño
 Intendencia Municipal
 Munc. Carlos Antonio López



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

CAPITAL DEL CÍTRUS

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño
 munilopez_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

¡Juntos Podemos!

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

ARTEFACTOS ELECTRICOS					
57	Artefactos lumínicos tipo campana acrílico con foco LED de 60w.	UN	9,00	603.000	5.427.000
58	Artefactos lumínicos, foco de 60 W con farol galería.	UN	3,00	253.900	761.700
59	Artefactos lumínicos, foco de 60 W con farol para exterior.	UN	3,00	253.900	761.700
60	Tablero seccional de plástico de 8TM con barra de fase y neutro.	UN	1,00	702.800	702.800
61	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores.	UN	1,00	245.700	245.700
62	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades con caja metálica.	UN	5,00	941.000	4.705.000
INSTALACION SANITARIA					
63	Instalación de agua corriente (detalle en planos).	GL.	1,00	3.594.400	3.594.400
64	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable.	GL.	1,00	2.357.500	2.357.500
65	Registro 40x40.	GL.	1,00	381.600	381.600
66	Construcción de cámara séptica 1,00x1,60x1,00m. con tapa de H°A°.	UN.	1,00	5.033.000	5.033.000
67	Construcción de pozo ciego de 1,50 x 3,00 con tapa de H°A°.	UN.	1,00	5.890.600	5.890.600
VARIOS					
68	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso.	M2	13,76	131.400	1.808.064
69	Instalación de baranda (detalle en planos).	UN.	1,00	1.190.800	1.190.800
70	Placa de inauguración de acero inoxidable.	UN.	1,00	975.700	975.700
71	Limpieza final.	UN.	1,00	1.326.300	1.326.300
TOTAL GENERAL - IVA INCLUIDO					252.927.384

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 252.927.384 (guaraníes doscientos cincuenta y dos millones novecientos veintisiete mil trescientos ochenta y cuatro). IVA INCLUIDO.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Orden de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA EJECUCION DE LA OBRA

PLAZO DE CONSTRUCCION: 120 (ciento veinte días corridos), computados a partir de la Orden de Inicio de Obras. **LUGAR:** En el predio del COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: OSCAR JAVIER CACERES Según acto administrativo N°216/2025.



Secretaría General
 Municipalidad de Carlos Antonio López



Hernán David Cubas Miño
 Intendente Municipal
 Municipalidad de Carlos Antonio López

Constructora DAVAMY
 RUC: 2990080-8



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño
munilopez_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

¡Juntos Podemos!

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N°2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



[Signature]
Dora Ester Hernández
Secretaria General
Mun. Carlos Antonio López



[Signature]
Hernán David Cubas Miño
Intendente Municipal
Mun. Carlos Antonio López

[Signature]
Constructora DAVAMY
RUC: 2990080-8



¡Juntos Podemos!

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

munilopez_07@hotmail.com

Tel.: 0985 747762

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

14. IDIOMA

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carlos Antonio López. República del Paraguay a los 05 días del mes de noviembre del 2025.



ABG. DEVORA INÉS HERMANN VIER
SECRETARIA GENERAL



HERNÁN DAVID CUBAS MIÑO
INTENDENTE MUNICIPAL

SR. DARIO SAINGER LOPEZ
CONSTRUCTORA DAVAMY

Constructora DAVAMY
RUC: 2990080-8